



Universidad de Valladolid

Facultad de Derecho

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE FIN DE CARRERA FACULTAD DE DERECHO. CURSO 2019-2020

En cumplimiento del art. 6 del *Reglamento sobre la concesión del Premio Extraordinario de Fin de Carrera en la Universidad de Valladolid (Aprobado en Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2017, BOCYL n.º 11, de 17 de enero de 2008)*, este Decanato **resuelve** iniciar el procedimiento para la concesión de los **Premios Extraordinarios de Fin de Carrera** para los alumnos que hayan concluido sus estudios durante el año académico 2019-2020 en las siguientes titulaciones:

- Grado en Derecho
- Grado en Criminología
- Máster en Abogacía
- Máster en Formación Jurídica Especializada

Plazos del procedimiento:

- **6 de noviembre de 2020.** Publicación en el tablón de anuncios de la Facultad de la baremación provisional de los expedientes establecida por la Comisión de Valoración del Premio Extraordinario Fin de Carrera de la Facultad de Derecho.
- Hasta las **14 horas del día 20 de noviembre de 2020**, podrán presentarse alegaciones por los interesados en el procedimiento.
- **23 de noviembre de 2020.** Reunión de la Comisión para estudiar las alegaciones presentadas.
- Plazo de **diez días lectivos** para que los estudiantes afectados manifiesten por escrito su aceptación. Recibidas tales aceptaciones, la Comisión efectuará la propuesta de concesión de Premio Extraordinario de Fin de Carrera y la elevará a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno.

Valladolid, 6 de noviembre de 2020



EL DECANO Y PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE VALORACIÓN

Edo.: Javier García Medina



Universidad de Valladolid

Facultad de Derecho

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE FIN DE CARRERA CURSO 2019-2020

La Comisión de Valoración de Premios Extraordinarios Fin de Carrera, reunida el día 6 noviembre de 2020, de acuerdo al artículo 7 del *Reglamento sobre la concesión del Premio Extraordinario de Fin de Carrera en la Universidad de Valladolid (BOCYL 17 de enero de 2008)* y del *R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre (BOCYL 18 de septiembre de 2003)*, establece la siguiente baremación provisional de los expedientes de los alumnos que han concluido sus estudios en el curso 2019-2020 y han obtenido la mayor media del expediente académico:

TITULACIÓN	Orden de puntuación	ALUMNO	NOTA MEDIA
Grado en Derecho	1	D.ª ANA Mª GARCÍA FERNÁNDEZ	9,453
Curso de Adaptación al Grado en Criminología	1	D. JAVIER MEDINA ALONSO	8,125
Máster Universitario en Abogacía	1	D. MIGUEL ÁNGEL TEJERO ISLA	9,180
Máster Universitario en Formación Jurídica Especializada	1	D.ª LETICIA GARCÍA VELASCO	9,435

Los interesados en el procedimiento podrán presentar alegaciones en el plazo de 10 días lectivos a partir de mañana, ante la Comisión de Premios Extraordinarios de Fin de Carrera, en el Registro Auxiliar de la Secretaría Administrativa de la Facultad de Derecho.



Valladolid, 9 de noviembre de 2020

Fdo.: Javier García Medina

Fdo.: Alejandro Menéndez Moreno

Fdo.: Alfonso Domínguez González